



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE
COPIAPO

AUTORIZA USO DE ESPACIO Y VIAS PUBLICAS

RES. EXENTA N° 526

COPIAPÓ. 26 de Mayo del 2010

VISTOS:. La solicitud presentada por la Representante de la Agrupación de familiares y amigos del Sindicato de Trabajadores de la Minera COEMÍN S.A, Sra María Soledad Acuña Astudillo y la facultad conferida al Gobernador por el artículo 4° letra c) de la Ley 19.175 LOC Sobre Gobierno y Administración Regional,

CONSIDERANDO

1. Que el Sindicato de Trabajadores de la Minera COEMÍN S.A está en su proceso de negociación colectiva y ha organizado una Marcha como llamado de atención a la comunidad y a la empresa sobre sus demandas , a través de la Representante de la Agrupación de familiares y Amigos del Sindicato Coemín , han solicitado el uso de vías y espacios públicos para efectuar una marcha pacífica y velatón .

2. Que, la facultad otorgada al Gobernador Provincial en la letra c) del artículo 4° de la LOC sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para el uso de espacios públicos, en conformidad con las normas vigentes.

RESUELVO

AUTORIZASE la solicitud presentada por por la Representante de la Agrupación de familiares y amigos del Sindicato de Trabajadores de la Minera COEMÍN S.A, Sra María Soledad Acuña Astudillo , para efectuar una marcha pacífica por las principales calles céntricas de la ciudad, partiendo desde Calle Salas - Rodríguez - Chacabuco- terminando con una velatón en la Iglesia Catedral , el día Miércoles 26 de Mayo del 2010, desde las 18:30 a las 21:00 hrs .

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de competencia de la I. Municipalidad de Copiapó y de la Seremía de Transportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE



NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPÓ